



## COMUNICADO

### **POSTURA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA ( FESS ) SOBRE EL MATRIMONIO Y LA ADOPCIÓN POR PAREJAS HOMOSEXUALES.**

21 de Junio de 2005

***Como consecuencia del debate social y profesional establecido a lo largo de los últimos meses en nuestro país e intensificado en los últimos días, en relación a la próxima aprobación del matrimonio entre parejas homosexuales y la adopción por parte de éstos, la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA, FESS como Institución Científica legalmente constituida desde 1987 y que representa en la actualidad a 26 Sociedades Científicas y a más de 1.600 especialistas en Sexología quiere expresar a través del presente Comunicado su POSTURA OFICIAL en relación al citado tema :***

Si realizamos una mínima reflexión sobre el Matrimonio de parejas homosexuales con perspectiva, es fácil que recordemos con facilidad lo sucedido hace algunos años con la aprobación de las leyes del divorcio o del aborto. Argumentos similares, voces apocalípticas y posiciones negadoras de los derechos de quienes disienten reaparecen una vez más.

Y ahí está la evolución de estas leyes formando parte de nuestra normalidad jurídica y dando una salida a tantas situaciones difíciles. Y, obviamente, sin consecuencias para quienes no se han beneficiado de estos derechos por distintas circunstancias.



Una ley que concede derechos a quienes no los poseían, que normaliza situaciones excluyentes y que integra realidades diferentes a las estadísticamente más frecuentes, será siempre un paso al frente en nuestro crecimiento social y democrático aunque suponga un cambio en las tradiciones históricas, porque precisamente algunas de esas tradiciones son las que excluyen o niegan derechos.

Además “la investigación antropológica sobre hogares, relaciones familiares y familias, a través de las culturas y del tiempo, no proporciona apoyo alguno para la idea de que la civilización o un orden social viable dependen del matrimonio como una institución exclusivamente heterosexual” (Asociación Americana de Antropología, 2004).

Para los profesionales de la sexología que esta entidad representa es claro, pues, que la incorporación del Matrimonio entre homosexuales a la legalidad vigente no va a producir ninguna pérdida de derechos en ningún ciudadano, no comporta daño alguno para los sujetos que no lo son, casados o que opten por casarse, ni en su estabilidad ni en sus expectativas .

El otro tema objeto de intenso y apasionado debate en relación al matrimonio entre parejas homosexuales es la posibilidad de que la pareja pueda optar a la adopción.

En los últimos meses , pero especialmente en los últimos días en que distintos expertos están compareciendo en el Senado para dar su opinión profesional al respecto, estamos asistiendo con estupefacción a la evidencia de cómo algunos especialistas pueden ser a la vez tan populares y prestigiados entre el público general como ignorantes, atrevidos o en su defecto, malintencionados. Algunos ejemplos de cómo pueden anteponerse las creencias personales a los hechos científicamente admitidos por la Comunidad Científica internacional, de cómo puede tergiversarse la información o de cómo pueden expresarse opiniones personales disfrazadas de datos o de estudios, los tenemos en las recientes declaraciones en el Senado del Catedrático de la Universidad San Pablo- CEU y miembro de la Asociación Católica de Propagandistas, D. Aquilino Polaino.

Es deontológicamente muy grave e inadmisibles como profesional, manifestar en el Senado, como ha hecho, que la homosexualidad es una enfermedad y proponiendo la “terapia reparativa” como fórmula de ayuda.

Y lo es cuando hace más de 15 años la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades y cuando hace años



que la Asociación Americana de Psiquiatría recomienda a los expertos que no realicen la terapia reparativa que este Catedrático propone.

A lo largo de su declaración, publicada en distintos medios de comunicación, insiste en aportar datos o presuntos estudios que no han sido publicados en ninguna revista científica de mínimo prestigio y desconocemos la metodología empleada en los estudios que cita.

También da crédito y reproduce las falsedades y manipulaciones del informe 'Hazte oír'» en las que se vierten conclusiones parecidas a las desgranadas por el catedrático Aquilino Polaino, con trabajos realizados con una muestra de 17 personas.

En este informe, denunciado por la Fundación Triángulo se califica también la homosexualidad de patología que puede ser tratada por terapeutas. El inspirador del estudio, Paul Cameron, «defendió en la década de los ochenta la posibilidad de exterminar a hombres gays para frenar el sida».

Pero la posición de este Catedrático ha contado con el apoyo en otras ocasiones de otros " expertos " como el conocido catedrático de psiquiatría D. Enrique Rojas que sostiene posiciones similares a las ya expuestas y basadas más en estereotipos, prejuicios y superchería pseudopsiquiátrica que en argumentos o hechos científicos probados.

Todo ello es muy grave, ya que hace que se pierda la imparcialidad ética que la ciencia ha de tener, siendo mucho más preocupante si, además, se hace pseudociencia y se dicen medias verdades o absolutas mentiras desde una supuesta experiencia profesional o "una actitud humanitaria"(sic).

La realidad científica en relación a la adopción por parte de parejas homosexuales es clara y goza de una unanimidad que no debe ser puesta gratuitamente en entredicho

Desde hace más de 20 años se han realizado, especialmente en EEUU, más de un centenar de estudios, entre investigaciones directas y revisiones, que han abordado las actitudes, comportamiento, personalidad y ajuste de los padres gays y lesbianas, el desarrollo psicosexual de los hijos en relación a la orientación sexual de los padres, y el desarrollo intelectual, emocional y social de los niños.

En distintas revisiones de estudios como la realizada por la Asociación Americana de Psicología (Charlotte J. Patterson, Lesbian And Gay Parenting,) se concluye que «no hay evidencias como para sugerir que lesbianas y hombres gays sean inadecuados como padres o que el desarrollo psicosocial de los hijos de gays y lesbianas esté en peligro...Ni un solo estudio ha



encontrado que los hijos de padres gays o lesbianas estén en desventaja en ningún aspecto significativo.

Es más, la evidencia proporcionada por los datos sugiere que el ambiente hogareño que proporcionan los padres gays y lesbianas es similar al proporcionado por los padres heterosexuales para permitir y apoyar el desarrollo psicosocial de sus hijos».

Otro importante informe, que sirvió para que la Academia Americana de Pediatría se manifestara en 2002 a favor de la paternidad/maternidad homosexual (Ellen C. Perrin, Technical Report: Coparent or Second-Parent Adoption by Same-Sex Parents ) ,afirma que «el peso de la evidencia recogida durante varias décadas utilizando muestras y metodologías diversas es convincente al demostrar que no hay ninguna diferencia sistemática entre padres homosexuales y no homosexuales en salud emocional, habilidades como padres y actitudes hacia la crianza de niños.>

No hay datos que indiquen ningún problema para los niños como resultado de crecer en una familia de uno o más padres gay y todo ello porque «el desarrollo óptimo de los niños parece ser influido más por la naturaleza de las relaciones e interacciones dentro de la unidad familiar que por la forma estructural particular que toma».

Asimismo, estos estudios han servido para que se hayan declarado oficial y públicamente a favor de la homoparentalidad las organizaciones profesionales americanas más importantes en el campo de la salud mental, la familia y la infancia, como son la Academia Americana de Psiquiatría Infantil y del Adolescente (1999), la Academia Americana de Médicos de Familia (2002), la Academia Americana de Pediatría (2002), la Asociación Americana de Abogados (2003, 1999 y 1995), la Asociación Americana de Medicina (2004), la Asociación Americana de Psiquiatría (2002/1997/ 2000), la Asociación Americana de Psicoanálisis (1997 y 2002), la Asociación Americana de Psicología (1976, 1998 y 2004), la Liga Americana por el Bienestar Infantil (1988), la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (2002) y el Consejo Norteamericano de Niños Adoptables (1998).

En España trabajos del rigor científico del elaborado por la Universidad de Sevilla obtienen las mismas conclusiones y organizaciones del prestigio del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid han defendido públicamente su postura a favor de la adopción.

Estas y otra muchas organizaciones (a las que están asociados más de 300.000 especialistas) han manifestado por tanto que la orientación sexual de los padres no puede ser motivo de discriminación a la hora de adoptar conjuntamente o ejercer la paternidad o maternidad compartida.



Creemos que cualquier especialista responsable y riguroso, antes de emitir una opinión profesional, se debe haber informado amplia y adecuadamente por aquellas fuentes que consideramos válidas científicamente las instituciones académicas y profesionales y que son las que se preocupan de mostrar y demostrar la evidencia científica.

Por todo lo anteriormente expuesto la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGIA ( FESS ) **desea REITERAR QUE :**

\* Su posición es clara en deplorar toda discriminación pública o privada contra las personas por su orientación o identidad sexual y que urge a "la revocación de toda legislación discriminatoria contra las lesbianas , los gays y los transexuales" .

\* La investigación psicológica sobre relaciones y parejas no proporciona ninguna evidencia para justificar la discriminación en la adopción contra las parejas del mismo sexo.

\* Cree que es injusto y discriminatorio negar a las parejas del mismo sexo el acceso legal al matrimonio civil y todos los beneficios, derechos y privilegios asociados.

\* Anima a los profesionales de la sexología, la educación y la Salud a actuar para eliminar, en su práctica, su investigación, su educación y su formación, toda discriminación contra parejas del mismo sexo.

Fdo : D. Antonio Casaubón Alcaraz  
Presidente de la FESS

Fdo : Dr. Carlos San Martín Blanco  
Secretario General de la FESS